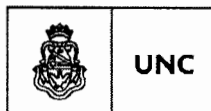




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0051662/2017

Córdoba, 05 NOV 2018

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto mediante Resolución Decanal N° 1508/2017 para cubrir un cargo docente de categoría 3667/1, en la Prosecretaría de Informática;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gonzalo Lozada ocupó el segundo lugar del orden de mérito;

Que, atento a la creciente demanda de tareas y a la necesidad de personal administrativo para dicha Prosecretaría, resulta conveniente aplicar el orden de mérito;

Que existe disponibilidad presupuestaria en un cargo de la categoría mencionada;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el Art. 40° de la Ordenanza HCS N° 07/2012, con relación a la vigencia del orden de mérito resultante del concurso;

Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar, por aplicación del orden de mérito, al Sr. Gonzalo Lozada (DNI N° 38.989.052) en un cargo de Categoría 3667/1 para desempeñar funciones en la Prosecretaría de Informática de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ordenanza HCS 07/2012..

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Area de Personal y Sueldos de la Facultad, en el acta que deberá firma el interesado.

Art. 3°.- El señor Lozada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1379